

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CORREO DEL ESTADO 222-232	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Tercer convenio modificatorio al contrato de **póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"La SAE"** y por la otra parte la persona moral denominada **Seguros Ve Por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más**, representada en este acto por el **C. Jorge Carrasco Castillo**, en su carácter de **Apoderado Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Prestador de Servicios"**; en lo sucesivo y para efectos del presente convenio modificatorio cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **"Las Partes"**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, en términos del artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, determinó la necesidad de contratar la **póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **814/2022** y **872/2022**, emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de **"La SAE"** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación de la **póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
3. Mediante oficios números **SEFI 2207/2022** y **SEFI 2456-A/2022** de fechas 22 de noviembre del 2022 y 26 de diciembre del 2022, respectivamente, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo a los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025 a efecto de contratar póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, por el periodo comprendido del 26 de diciembre del 2022 al 26 de diciembre del 2025.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en fechas 14, 15 y 16 de diciembre del 2022, se puso a disposición la convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N063-2022**, desarrollándose el día 20 de diciembre del 2022 la junta de aclaraciones, posteriormente en fecha 23 de diciembre del 2022, se efectuó el acto de presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose finalmente en fecha 25 de diciembre del 2022 el fallo en el cual fue declarada desierta la partida 4 dados los incumplimientos económicos de los licitantes participantes.
5. Al efecto, mediante oficio número **SAE/01.0264/2022** de fecha 26 de diciembre del 2022 y su respectiva justificación, la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, solicitó al **H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, que la contratación consolidada del seguro de parque vehicular para las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, se realizara mediante adjudicación directa con "**El Prestador de Servicios**", por actualizarse el supuesto de excepción previsto en las fracciones IV y VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
6. En razón de lo anterior y previo acreditamiento de los fundamentos y motivos expuestos, por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Titular de "**La SAE**", en conjunto con el **C. Juan Nuñez Muñoz**, en su carácter de **Jefe del Departamento de Administración de Riesgos de la Dirección General de Administración y Servicios de "La SAE"** y el **Lic. José Roberto Domínguez Lara**, en su carácter de **Director General de Administración y Servicios de "La SAE"**, mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número **REXA-09-22**, de fecha 26 de diciembre del 2022, se autorizó la contratación consolidada del seguro de parque vehicular para las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a "**El Prestador de Servicios**", por un monto total de **\$58'492,145.15 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.) I.V.A.** incluido y derechos de póliza (prima neta), de los cuales la cantidad de **\$34'675,989.57 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.) I.V.A.** incluido y derechos de póliza (prima neta), corresponde a la contratación de la póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes y la cantidad de **\$23'816,155.58 (VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.) I.V.A.** incluido y derechos de póliza (prima neta), equivale a la contratación de la póliza de seguro para vehículos de diversas Entidades y Órganos Autónomos de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
7. En fecha 30 de diciembre del 2022 se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de "**La SAE**" y "**El Prestador de Servicios**" el contrato número **257/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE** en adelante "**El Contrato**", a través del cual "**La SAE**" contrató de "**El Prestador de Servicios**" la póliza

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2023	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

8. En fecha 26 de diciembre del 2023 se celebró el primer convenio modificatorio a **"El Contrato"**, cuyo objeto fue modificar las cláusulas primera, segunda, tercera y quinta de **"El Contrato"**, a efecto de **ampliar la póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, de acuerdo a lo estipulado en dicho instrumento legal y sus anexos.
9. En fecha 15 de abril del 2024 se celebró el segundo convenio modificatorio a **"El Contrato"**, cuyo objeto fue modificar las cláusulas primera, segunda, tercera y quinta de **"El Contrato"**, a efecto de **ampliar la póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, de acuerdo a lo estipulado en dicho instrumento legal y sus anexos.
10. Mediante oficio número **SEFI 0761/2024** de fecha 05 de junio del 2024 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo tanto a los ejercicios fiscales 2024 y al 2025 a efecto de llevar a cabo la ampliación de **"El Contrato"** del servicio de aseguramiento del parque vehicular para los Entes Públicos por el periodo comprendido del 15 de junio del 2024 al 26 de diciembre del 2025.
11. Mediante requisición de compra número **474/2024**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por **"El Ente Requerente"** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la modificación de **"El Contrato"**.
12. En fecha 13 de junio del 2024, mediante oficio número **DGAS/0348/2024**, suscrito por el **Lic. José Roberto Domínguez Lara** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios de "La SAE"**, solicito a la **Dirección General de Adquisiciones de "La SAE"**, la modificación de **"El Contrato"** a efecto de **ampliar la póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
13. En fecha 28 de agosto del 2024 mediante oficio, en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, la **Dirección General de Adquisiciones de "La SAE"** solicitó a la **Dirección General Jurídica de "La SAE"** la elaboración del presente convenio modificatorio.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, **"La Ley"** así como en lo señalado en las cláusulas Trigésima Séptima y Cuadragésima Segunda de **"El Contrato"** se procede al otorgamiento del presente convenio modificatorio en términos de las siguientes:

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII, XIII, XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones X, XI, XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4. Que en fecha 13 de junio del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio, correspondientes a la requisición de compra número **474/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente convenio, los accionistas de “**El Prestador de Servicios**”, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:

- 2.1. Que mediante instrumento número **35**, de fecha 1º de octubre de 1940, otorgado ante la fe pública del **Lic. Alonso Sansores, Notario Público número 3** del Estado de Yucatán, con residencia en la ciudad de Mérida; se constituyó la sociedad mercantil denominada **La Peninsular Compañía General de Seguros, S.A.**, inscrita en el Registro Público de la

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, bajo el número 3,323, partida 2a, a folios 158, del tomo 46, libro quinto.

- **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se realizó cambio de la denominación social de La Peninsular Compañía General de Seguros, S.A. a La Peninsular Seguros, S.A. y la modificación parcial de los estatutos sociales,** mediante escritura pública número **64,103**, de fecha 26 de noviembre de 1998, otorgada ante la fe pública del **Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número 103** de los del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, el día 8 de junio de 1999.
 - **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se realizó cambio de la denominación social de La Peninsular Seguros, S.A. a La Peninsular Seguros S.A. Multivalores Grupo Financiero y la reforma integral de los estatutos sociales,** mediante escritura pública número **24,083**, de fecha 18 de febrero de 2008, otorgada ante la fe pública del **Lic. Arturo Talavera Autrique, Notario Público número 122** de los del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, el día 15 de octubre del 2008.
 - **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se realizó cambio de la denominación social de La Peninsular Seguros S.A. Multivalores Grupo Financiero a Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva y la modificación parcial de los estatutos sociales,** mediante escritura pública número **25,840**, de fecha 6 de agosto de 2008, otorgada ante la fe pública del **Lic. Arturo Talavera Autrique, Notario Público número 122** de los del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, el día 13 de noviembre del 2008.
 - **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se realizó cambio de la denominación social de Seguros Multiva S.A. Grupo Financiero Multiva a Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más, y la reforma integral de los estatutos sociales y la designación de los nuevos miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración y Comisario,** mediante escritura pública número **82,425**, libro **1,859**, de fecha 16 de noviembre de 2016, otorgada ante la fe pública del **Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Notario Público número 29** de la Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, el día 13 de diciembre del 2016.
- 2.2. El **C. Jorge Carrasco Castillo** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de Apoderado Legal, con poder general para actos de administración, lo anterior como se desprende del instrumento público número

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2024	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

91,452 libro **2,152**, de fecha 19 de noviembre del 2021, otorgada ante la fe pública del **Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Notario Público número 29** de la Ciudad de México, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, en fecha 12 de enero del 2022, facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **CRCSJR63102021H600**.

- 2.3. Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR06966**.
- 2.4. **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal para los efectos legales del presente convenio, el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 243, piso 16, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, de la Ciudad de México, con números telefónicos 55 110 25 000 y 55 390 17 857, así como los correos electrónicos jorge.carrasco@segurosvepormas.com y judith.reyna@gfvepormas.com, mismos datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **SMS401001573**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales, e inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo número **Y5460091100**.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente convenio sus accionistas, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "**La Ley**".

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente convenio en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas primera, segunda, tercera y quinta de **“El Contrato”**, a efecto de **ampliar la póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes.**

La celebración del presente convenio modificadorio implica un incremento en el monto originalmente pactado en **“El Contrato”** por la cantidad de **\$125,709.70 (CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 70/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

SEGUNDA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA PRIMERA. La cláusula primera de **“El Contrato”** establece lo siguiente:

***PRIMERA.- OBJETO.** El objeto del presente instrumento es formalizar la contratación de la póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, requerido por “La SAE”, cuyas características se encuentran descritas en los pedidos de compra números 705/22, 714/22, 693/23 y 210/24, anexos y cotización de ampliación de “El Prestador de Servicios”, mismos que forman parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominarán “Los Servicios”.*

***“El Prestador de Servicios”** deberá prestar **“Los Servicios”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.*

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula primera de **“El Contrato”**, quedará como a continuación se indica:

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente instrumento es formalizar la contratación de la póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, requerido por **“La SAE”**, al que en lo sucesivo se le denominará **“Los Servicios”**, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 705/22, 714/22, 693/23, 210/24 y 295/24, anexos y cotización de ampliación de “El Prestador de Servicios”**, mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

“El Prestador de Servicios” deberá prestar **“Los Servicios”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2016-2021	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

TERCERA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA. La cláusula segunda de “El Contrato” establece lo siguiente:

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “Los Servicios” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 705/22, 714/22, 693/23 y 210/24** mismos que se anexan al presente instrumento jurídico.

El monto de lo adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a “El Prestador de Servicios” equivale a la cantidad de **\$33'691,640.02 (TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 02/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$5'390,662.40 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)**, arrojando así un monto total de **\$39'082,302.42 (TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 42/100 M.N.)**.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula segunda de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “Los Servicios” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 705/22, 714/22, 693/23, 210/24 y 295/24** mismos que se anexan al presente instrumento jurídico, en el apartado de **ANEXOS**.

El monto de lo adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a “El Prestador de Servicios” equivale a la cantidad de **\$33'800,010.45 (TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL DIEZ PESOS 45/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$5'408,001.67 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL UN PESOS 67/100 M.N.)**, arrojando así un monto total de **\$39'208,012.12 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOCE PESOS 12/100 M.N.)**.

CUARTA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA. La cláusula tercera de “El Contrato” establece lo siguiente:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

- A)** La cobertura de la póliza de seguro al amparo del presente contrato, deberá ser las 24 horas del día los 365 días del año; para los **pedidos de compra números 705/22 y 714/22** comenzando a partir de las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2022 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, para el **pedido de compra número 693/23** comenzando a partir de las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2023 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, así como el **pedido de compra número 210/24** comenzando

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

a partir de las 12:00 horas del día 15 de abril del 2024 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025.

- B) ENTREGA DE LA PÓLIZA.** *“El Prestador de Servicios” se obliga a entregar en original y dos copias las pólizas y endosos futuros a “La SAE”, para los pedidos de compra números 705/22 y 714/22 en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha del fallo de adjudicación y para el pedido de compra número 693/23 en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha de la contratación, así como un disco duro externo, USB o medio magnético con capacidad suficiente, mismo que contenga las pólizas que se entregarán en físico y los endosos futuros en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de su solicitud, así como para el pedido de compra número 210/24 deberá entregarse en un plazo de 10 días naturales posteriores a la contratación.*

Dicha entrega se realizará en la oficina de la Dirección General de Administración y Servicios de “La SAE”, ubicada en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2° Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180 Aguascalientes, Aguascalientes.

- C) ENTREGA DE CARTAS COBERTURA.** *“El Prestador de Servicios” se obliga a realizar la entrega de las cartas cobertura para el para los pedidos de compra números 705/22 y 714/22 dentro de las 8 horas hábiles siguientes a la fecha de adjudicación, y para el pedido de compra número 693/23 deberá entregarse el día 26 de diciembre del 2023, así como el pedido de compra número 210/24 deberá entregarse el día 15 de abril del 2024.*

- D) INDEMINIZACIONES POR SINIESTROS.** *En caso de siniestro, “El Prestador de Servicios”, pagará a “La SAE”, la indemnización que corresponda al amparo de cada póliza, sin perjuicio de los pagos que deban hacerse a terceros que acrediten fehacientemente a través de los medios legales idóneos, tener algún interés jurídico conforme a la ley aplicable, contando para ello con un término de 20 (veinte) días hábiles siguientes a la fecha de solicitud por escrito de “La SAE”.*

Si “El Prestador de Servicios” incumple su obligación de indemnización en los términos establecidos en el párrafo anterior, cubrirá a quién tenga derecho a la indemnización el importe correspondiente, los intereses moratorios calculados conforme a lo establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

- E) ASISTENCIA DE LA ASEGURADORA EN SINIESTROS.** *“El Prestador de Servicios” deberá prestar la asistencia técnica que requiera “La SAE”, en caso de los siniestros relacionados con “Los Servicios” que forman parte de este contrato.*

- F) TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA ASEGURADORA.** *“Los Servicios” de “El Prestador de Servicios”, deberán ajustarse a los tiempos de atención especificados a continuación y a los señalados en los anexos que forman parte*

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> COMERCIO DEL ESTADO S. DE C. V.	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

integral de este contrato.

Entrega de carta cobertura por las altas o endosos solicitados durante la vigencia de este contrato, dentro de las 8 horas hábiles siguientes a la solicitud de **"La SAE"** y/o de la Dependencia de Gobierno del Estado de Aguascalientes que corresponda, por conducto de los responsables descritos en la cláusula cuarta del presente instrumento.

Entrega de Endosos "A, B y D" por los aseguramientos, modificaciones y cancelaciones solicitadas durante la vigencia del presente contrato, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la solicitud, quedando asentado el movimiento con la fecha de dicha solicitud. Los Endosos "A, B y D" se consideran de la siguiente manera:

A = Altas de un seguro nuevo, y un endoso que modifica la prima de seguro.
B = Modificaciones de las pólizas de seguro sin que afecte la prima de seguro y;
D = Cancelación de póliza y/o incisos que implican devolución de prima.

Para el caso del seguro para parque vehicular de Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el tiempo de llegada del ajustador en zonas urbanas será dentro de los 30 minutos contados a partir del momento en que la aseguradora sea notificada del siniestro o accidente, en el resto del estado de dos horas como máximo.

G) ERRORES U OMISIONES Y COBERTURA AUTOMÁTICA.- El error u omisión involuntaria por parte de **"La SAE"** sobre la descripción, datos o aviso de alta, de los bienes asegurados, no anulará ni perjudicará el aseguramiento contratado, además de contemplar la cobertura automática de todas aquellas unidades que fueron adquiridas o adjudicadas por el contratante en un periodo de 30 días naturales a partir de su adquisición o adjudicación, tiempo necesario para solicitarse el alta a **"El Prestador de Servicios"** por parte de **"La SAE"**.

Las condiciones específicas de la contratación se encuentran en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del presente contrato.

"La SAE" no estará obligada a recibir **"Los Servicios"**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula tercera de **"El Contrato"**, quedará como a continuación se indica:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

A) La cobertura de la póliza de seguro al amparo del presente contrato, deberá ser las 24 horas del día los 365 días del año; para los pedidos de compra números 705/22 y

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

714/22 comenzando a partir de las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2022 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, para el **pedido de compra número 693/23** comenzando a partir de las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2023 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, así como el **pedido de compra número 210/24** comenzando a partir de las 12:00 horas del día 15 de abril del 2024 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025 y para el **pedido de compra número 295/24** comenzando a partir de las 12:00 horas del día 15 de junio del 2024 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025.

- B) ENTREGA DE LA PÓLIZA.** “El Prestador de Servicios” se obliga a entregar en original y dos copias las pólizas y endosos futuros a “La SAE”, para los **pedidos de compra números 705/22 y 714/22** en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha del fallo de adjudicación y para el **pedido de compra número 693/23** en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha de la contratación, así como un disco duro externo, USB o medio magnético con capacidad suficiente, mismo que contenga las pólizas que se entregarán en físico y los endosos futuros en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de su solicitud, así como para el **pedido de compra número 210/24** deberá entregarse en un plazo de 10 días naturales posteriores a la contratación y para el **pedido de compra número 295/24** deberá entregarse en un plazo de 10 días naturales posteriores a la contratación

Dicha entrega se realizará en la oficina de la Dirección General de Administración y Servicios de “La SAE”, ubicada en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2° Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180 Aguascalientes, Aguascalientes.

- C) ENTREGA DE CARTAS COBERTURA.-** “El Prestador de Servicios” se obliga a realizar la entrega de las cartas cobertura para el para los **pedidos de compra números 705/22 y 714/22** dentro de las 8 horas hábiles siguientes a la fecha de adjudicación, y para el **pedido de compra número 693/23** deberá entregarse el día 26 de diciembre del 2023, así como el **pedido de compra número 210/24** deberá entregarse el día 15 de abril del 2024 y para el **pedido de compra número 295/24** deberá entregarse el día 15 de junio del 2024.
- D) INDEMINIZACIONES POR SINIESTROS.-** En caso de siniestro, “El Prestador de Servicios”, pagará a “La SAE”, la indemnización que corresponda al amparo de cada póliza, sin perjuicio de los pagos que deban hacerse a terceros que acrediten fehacientemente a través de los medios legales idóneos, tener algún interés jurídico conforme a la ley aplicable, contando para ello con un término de 20 (veinte) días hábiles siguientes a la fecha de solicitud por escrito de “La SAE”.

Si “El Prestador de Servicios” incumple su obligación de indemnización en los términos establecidos en el párrafo anterior, cubrirá a quién tenga derecho a la indemnización el importe correspondiente, los intereses moratorios calculados conforme a lo establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2011-2017	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

E) ASISTENCIA DE LA ASEGURADORA EN SINIESTROS.- “El Prestador de Servicios” deberá prestar la asistencia técnica que requiera “La SAE”, en caso de los siniestros relacionados con “Los Servicios” que forman parte de este contrato.

F) TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA ASEGURADORA.- “Los Servicios” de “El Prestador de Servicios”, deberán ajustarse a los tiempos de atención especificados a continuación y a los señalados en los anexos que forman parte integral de este contrato.

Entrega de carta cobertura por las altas o endosos solicitados durante la vigencia de este contrato, dentro de las 8 horas hábiles siguientes a la solicitud de “La SAE” y/o de la Dependencia de Gobierno del Estado de Aguascalientes que corresponda, por conducto de los responsables descritos en la cláusula cuarta del presente instrumento.

Entrega de Endosos “A, B y D” por los aseguramientos, modificaciones y cancelaciones solicitadas durante la vigencia del presente contrato, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la solicitud, quedando asentado el movimiento con la fecha de dicha solicitud. Los Endosos “A, B y D” se consideran de la siguiente manera:

A = Altas de un seguro nuevo, y un endoso que modifica la prima de seguro.
B = Modificaciones de las pólizas de seguro sin que afecte la prima de seguro y;
D = Cancelación de póliza y/o incisos que implican devolución de prima.

Para el caso del seguro para parque vehicular de Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el tiempo de llegada del ajustador en zonas urbanas será dentro de los 30 minutos contados a partir del momento en que la aseguradora sea notificada del siniestro o accidente, en el resto del estado de dos horas como máximo.

G) ERRORES U OMISIONES Y COBERTURA AUTOMÁTICA.- El error u omisión involuntaria por parte de “La SAE” sobre la descripción, datos o aviso de alta, de los bienes asegurados, no anulará ni perjudicará el aseguramiento contratado, además de contemplar la cobertura automática de todas aquellas unidades que fueron adquiridas o adjudicadas por el contratante en un periodo de 30 días naturales a partir de su adquisición o adjudicación, tiempo necesario para solicitarse el alta a “El Prestador de Servicios” por parte de “La SAE”.

Las condiciones específicas de la contratación se encuentran en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por “Las Partes”, formarán parte integral del presente contrato.

“La SAE” no estará obligada a recibir “Los Servicios”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

QUINTA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA QUINTA. La cláusula quinta de “El Contrato” establece lo siguiente:

QUINTA. FORMA DE PAGO. El pago del monto total adjudicado que se indica en la cláusula segunda del presente contrato se efectuará de la siguiente manera:

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

Pedidos de compra números 705/22 y 714/22: Se pagará de conformidad con lo establecido en el artículo 9° segundo párrafo de **"La Ley"**, por tratarse de servicios en los que no es posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación del servicio se realice, la contraprestación será pagada a **"El Prestador de Servicios"** y conforme a lo señalado en los dichos pedidos de compra.

Pedido de compra número 693/23: Se pagará de la siguiente manera:

- La vigencia del 26 de diciembre del 2023 al 26 de diciembre del 2024, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2024.
- La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

Pedido de compra número 210/24:

- Secretaría de Seguridad Pública: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$1'602,588.88 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)

Año 2025: \$2'312,664.01 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.)

- Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$35,560.97 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 97/100 M.N.)

Año 2025: \$50,800.90 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 90/100 M.N.)

- Secretaría de Finanzas: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$26,168.24 (VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)

Año 2025: \$37,406.45 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 45/100 M.N.)

- Secretaría Particular del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$24,856.41 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N.)

Año 2025: \$35,528.74 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 74/100 M.N.)



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

- *Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.*

Año 2024: **\$5,187.51 (CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)**

Año 2025: **\$7,375.21 (SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.)**

- *Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.*

Año 2024: **\$3,529.54 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 54/100 M.N.)**

Año 2025: **\$5,002.06 (CINCO MIL DOS PESOS 06/100 M.N.)**

Los mismos será pagarán en término del artículo 9° párrafo segundo de **"La Ley"**.

Dichos pagos se realizarán en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **"El Prestador de Servicios"** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Los pagos se efectuarán en términos del artículo 72 de **"La Ley"**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten para revisión en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS) ubicado en la planta baja de **"La SAE"**, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega de las pólizas de seguros objeto del presente contrato, mismos que deberán presentarse acompañados del informe de las pólizas recibidas y el pedido de compra debidamente firmado de recibido a entera satisfacción por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

Si la prima no es pagada dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las impresiones de los CFDI con acuse de recibo anexo, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las 12:00 horas del último día de este plazo.

En caso de que **"El Prestador de Servicios"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure la tramitación correspondiente.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula quinta de "El Contrato", quedará como a continuación se indica:

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

QUINTA. FORMA DE PAGO. El pago del monto total adjudicado que se indica en la cláusula segunda del presente contrato se efectuará de la siguiente manera:

Pedidos de compra números 705/22 y 714/22: Se pagará de conformidad con lo establecido en el artículo 9° segundo párrafo de “**La Ley**”, por tratarse de servicios en los que no es posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación del servicio se realice, la contraprestación será pagada a “**El Prestador de Servicios**” y conforme a lo señalado en los dichos pedidos de compra.

Pedido de compra número 693/23: Se pagará de la siguiente manera:

- La vigencia del 26 de diciembre del 2023 al 26 de diciembre del 2024, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2024.
- La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

Pedido de compra número 210/24:

- Secretaría de Seguridad Pública: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$1'602,588.88 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)

Año 2025: \$2'312,664.01 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.)

- Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$35,560.97 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 97/100 M.N.)

Año 2025: \$50,800.90 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 90/100 M.N.)

- Secretaría de Finanzas: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$26,168.24 (VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)

Año 2025: \$37,406.45 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 45/100 M.N.)

- Secretaría Particular del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$24,856.41 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N.)

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

Año 2025: **\$35,528.74 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 74/100 M.N.)**

- Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: **\$5,187.51 (CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)**

Año 2025: **\$7,375.21 (SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.)**

- Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: **\$3,529.54 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 54/100 M.N.)**

Año 2025: **\$5,002.06 (CINCO MIL DOS PESOS 06/100 M.N.)**

Pedido de compra número 295/24:

- Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de junio del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: **\$47,419.18 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 18/100 M.N.)**

Año 2025: **\$78,290.52 (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 52/100 M.N.)**

Que se pagarán de la siguiente manera:

El primer pago correspondiente a la vigencia del 15 de junio al 26 de diciembre del 2024, será a los 20 días posteriores a la entrega del CFDI.

La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

Los mismos será pagarán en términos del artículo 9° párrafo segundo de **“La Ley”**.

Dichos pagos se realizarán en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Prestador de Servicios”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Los pagos se efectuarán en términos del artículo 72 de **“La Ley”**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten para revisión en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS) ubicado en la planta baja de **“La SAE”**, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega de las pólizas de seguros objeto del presente contrato, mismos que deberán presentarse acompañados del informe de las pólizas recibidas y el pedido de compra debidamente firmado de recibido a entera satisfacción por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

Sí la prima no es pagada dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las impresiones de los CFDI con acuse de recibo anexo, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las 12:00 horas del último día de este plazo.

En caso de que **“El Prestador de Servicios”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure la tramitación correspondiente.

SEXTA.- EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Convienen **“Las Partes”** en extender los alcances de **“El Contrato”**, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificatorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

SÉPTIMA.- VIGENCIA DEL CONVENIO. La vigencia de este convenio será desde su fecha de firma y hasta las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal.

OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente convenio modificatorio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 14 de junio del año 2024.

Por **“LA SAE”**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por **“El Prestador de Servicios”**

C. JORGE CARRASCO CASTILLO,
APODERADO LEGAL DE SEGUROS VE POR
MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.

ENTE	REQUIRENTE:	SECRETARÍA	DE
ADMINISTRACIÓN	DEL	ESTADO	DE
AGUASCALIENTES			

CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

Testigos

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA,
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LIC. SALVADOR ZAVALA GUTIÉRREZ,
COORDINADOR DE SERVICIOS BÁSICOS Y
SUMINISTROS CONSOLIDADOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO 2013-2017

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.

ENTE	REQUIRENTE:	SECRETARÍA	DE
ADMINISTRACIÓN	DEL	ESTADO	DE
AGUASCALIENTES			

CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-3/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

ANEXOS

Cur

SIN TEXTO

C

A

~

XL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PROSEG66 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
CLAVE COMPUESTA: 16120020
DIRECCIÓN : AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHEMOC, CUAUHEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500
TELÉFONO : (55) 3901 7857
RFC: SMS401001573

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
USUARIO SIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI
FECHA DE ELABORACIÓN: 30/12/2022

TIPO COMPRA: Licitación
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD
HOJA : 1/6

NUMERO DE PEDIDO	705/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	1096
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	26/12/2022

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 41 VEHÍCULOS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DE GOBIERNO DEL ESTADO (DESPACHO) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2022: \$3,085.35 AÑO 2023: \$223,157.73 AÑO 2024: \$223,770.80 AÑO 2025: \$220,092.37	577,680.56	577,680.56
2	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 3 VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE (CGEG) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2022: \$177.13 AÑO 2023: \$12,895.14 AÑO 2024: \$12,930.57 AÑO 2025: \$12,718.01	33,380.04	33,380.04
3	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 115 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2022: \$6,947.27 AÑO 2023: \$505,761.36 AÑO 2024: \$507,150.81 AÑO 2025: \$498,814.09	1,309,201.32	1,309,201.32
4	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 6 VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO (C-3) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2022: \$258.76 AÑO 2023: \$18,837.88 AÑO 2024: \$18,889.63 AÑO 2025: \$18,579.11	48,763.26	48,763.26
5	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 2 VEHÍCULOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	14,158.26	14,158.26



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

NUMERO DE PEDIDO	705/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	1096
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	26/12/2022

PROVEEDOR : PRO6986 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

CLAVE COMPUENTA: 16120020

DIRECCIÓN : AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500

TELÉFONO : (55) 3901 7857

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

HECTOR GERARDO HUERTA ARRED

FECHA DE ELABORACIÓN:

30/12/2022

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA : 2/6

6	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$75.13 AÑO 2023: \$5,469.52 AÑO 2024: \$5,484.54 AÑO 2025: \$5,394.39 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 451 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	14,428,628.67	14,428,628.67
7	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$76,565.46 AÑO 2023: \$5,573,965.39 AÑO 2024: \$5,589,278.48 AÑO 2025: \$5,497,399.93 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 72 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	692,288.79	692,288.79
8	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$3,673.63 AÑO 2023: \$267,440.09 AÑO 2024: \$268,174.82 AÑO 2025: \$263,766.46 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 39 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	361,087.74	361,087.74
9	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$1,916.11 AÑO 2023: \$139,492.85 AÑO 2024: \$139,676.07 AÑO 2025: \$137,576.74 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 97 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	1,533,909.90	1,533,909.90
10	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$8,139.69 AÑO 2023: \$592,569.18 AÑO 2024: \$594,197.12 AÑO 2025: \$584,429.50 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 27 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLAPDE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	269,270.55	269,270.55



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PRO6968 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

CLAVE COMPUESTA: 16120020

DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500

TÉLEFONO: (55) 3901 7857

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI

FECHA DE ELABORACIÓN:

30/12/2022

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 3/6

NUMERO DE PEDIDO	705/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	1096
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	26/12/2022

11	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$1,428.88 AÑO 2023: \$104,022.69 AÑO 2024: \$104,308.46 AÑO 2025: \$102,593.80 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 95 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	1,020,352.02	1,020,352.02
12	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$5,414.49 AÑO 2023: \$394,175.15 AÑO 2024: \$395,258.05 AÑO 2025: \$388,760.65 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 238 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	2,316,717.21	2,316,717.21
13	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$12,293.65 AÑO 2023: \$894,977.74 AÑO 2024: \$897,436.47 AÑO 2025: \$882,684.09 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 84 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	1,393,599.15	1,393,599.15
14	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$7,395.13 AÑO 2023: \$538,365.33 AÑO 2024: \$539,844.36 AÑO 2025: \$530,970.20 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 21 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	302,070.60	302,070.60
15	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$1,602.94 AÑO 2023: \$116,693.77 AÑO 2024: \$117,014.36 AÑO 2025: \$115,090.83 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 41 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022	455,126.79	455,126.79



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

NÚMERO DE PEDIDO	705/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	1096
FECHA LÍMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	26/12/2022

30/12/2022

419 -

16	1.00	SERVICIO	34501	A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2022: \$2,415.13 AÑO 2023: \$175,821.35 AÑO 2024: \$176,304.38 AÑO 2025: \$173,406.22 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 36 VEHICULOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2022: \$1,057.89 AÑO 2023: \$77,014.26 AÑO 2024: \$77,225.84 AÑO 2025: \$75,956.37 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 14 VEHICULOS DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2022: \$895.11 AÑO 2023: \$65,164.06 AÑO 2024: \$65,343.09 AÑO 2025: \$64,268.95 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 8 VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACION Y VOCERIA DE GOBIERNO (SECOVGO) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2022: \$455.45 AÑO 2023: \$33,156.97 AÑO 2024: \$33,248.06 AÑO 2025: \$32,701.52 CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA: -EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 SERÁ EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. -RESPECTO AL EJERCICIO 2023, 2024 Y 2025, LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN TRES PARCIALIDADES DE LA SIGUIENTE MANERA: -28 DE FEBRERO, 31 DE AGOSTO Y 31 DE DICIEMBRE A EXCEPCIÓN DEL EJERCICIO 2025 CUYO ULTIMO PAGO SE REALIZARÁ EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ENTREGABLE: POLIZAS DE SEGURO TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	199,357.20	168,682.08	85,829.31
17	1.00	SERVICIO	34501				
18	1.00	SERVICIO	34501				



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

NUMERO DE PEDIDO	705/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	1096
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	26/12/2022

PROVEEDOR : PRO6966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
CLAVE COMPUESTA 16120020
DIRECCIÓN : AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, MEXICO C.P. 06500
TELÉFONO : (55) 3901 7857
FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación
USUARIO SIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARRED
FECHA DE ELABORACIÓN: 30/12/2022
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD
HOJA : 5/6

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN : 814	19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	LUGAR DE RECEPCIÓN: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE NO. 104 3ER. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LA SECRE. JARUA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	TFI FÉNO: 9102500EXT2503
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN MEDIANTE SESIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REXA-09-22		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO
LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ		C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS

DATOS DE FACTURACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

NUMERO DE PEDIDO	714/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	1096
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	26/12/2022

PROVEEDOR : PR06986 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
CLAVE COMPUTA: 16120020
DIRECCIÓN : AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHEMOC, CUAUHEMOC, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500
TELÉFONO : (55) 3901 7857
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Adjudicación Directa

RFC: SMS401001573

FAX:

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

26/12/2022

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO POLIZA DE SEGURO PARA 452 VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA A PARTIR DE LAS 12.00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12.00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPLEMENTO DE LA REQ. 814/2022	4,066,765.88	4,066,765.88
2	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO POLIZA DE SEGURO PARA 36 VEHICULOS DE LA COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) A PARTIR DE LAS 12.00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12.00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. COMPLEMENTO DE LA REQ. 814/2022	445,897.75	445,897.75
3	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO POLIZA DE SEGURO PARA 3 VEHICULOS DE LA COORDINACION GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE(CGEG) A PARTIR DE LAS 12.00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12.00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPLEMENTO DE LA REQ. 814/2022. CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARAN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA: - LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2023, EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023. - LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024, EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2024. - LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025, EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2024. ENTREGABLE: POLIZAS DE SEGURO. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 62 FRACCION SEPTIMA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO APLICA EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS TIENEN PROHIBIDO OTORGAR FIANZAS, NOS APEGAMOS AL PROCESO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO.	170,347.38	170,347.38



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

NÚMERO DE PEDIDO	714/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	1096
FECHA LÍMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	26/12/2022

PROVEEDOR: PROSEG66 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

CLAVE COMPUESTA: 16120020

RFC: SMS401001573

DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500

TÉLEFONO: (55) 3901 7857

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SLIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

26/12/2022

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 2/3

TOTAL CON LETRA:	SUBTOTAL	4,883,011.01
CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.	IVA	749,281.76
	TOTAL	\$5,432,292.77

REQUISICIÓN: 872	19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	LUGAR DE RECEPCIÓN: NO. 104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES AGS EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8.00 A LAS 14.00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	TELÉFONO: 9102500 EXT 250
OBSERVACIONES:	ADJUDICACIÓN DERIVADA DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA REXA-09-22	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO
LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ		C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR06966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

CLAVE COMPUESTA: 16120020

RFC: SMS401001573

DIRECCIÓN : AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500

FAX:

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/12/2022

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 3/3

NUMERO DE REQUISICION: 872

NUMERO DE PEDIDO	714/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	1096
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	26/12/2022

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO	
Razón Social:	SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
Nombre de la persona que recibe:	
Firma:	
Fecha / Hora de recepción:	
Identificación:	
FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION	
Dependencia requisitante:	19 SAE. SECRETAR(A DE ADMINISTRACIÓN
Capturo Requisición:	HAZEL JUDITH GALLARDO MONTOYA
Fecha / Hora de recepción:	
Cantidad requisitada:	
Cantidad recibida:	
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?:	
☐ SI ☐ NO	Motivo:
Nombre y firma de la persona que recibió: LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LAPA. - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

See



Cur

SIN TEXTO

07

C

✓

Δ 6



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PRO6866 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

CLAVE COMPUESTA: 16120020

DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500

TELÉFONO: 55 39017857 / 55 11025000

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

USUARIO SIF:

CINDY ESTEFANIA JIMENEZ DELFIN

FECHA DE ELABORACIÓN:

22/12/2023

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 1/3

NUMERO DE PEDIDO	693/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	4
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	22/12/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	34501	345010005 PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 07 VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (SEFI) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2023: \$ 3,993.27 AÑO 2024: \$65,767.72 AÑO 2025: \$65,767.72	116,835.09	116,835.09
2	1.00	SERVICIO	34501	345010005 PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 03 VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLADE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2023: \$ 3,977.72 AÑO 2024: \$ 60,068.75 AÑO 2025: \$ 60,068.75 CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA: LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024, EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICION EL 31 DE MARZO DEL 2024. LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICION EL 31 DE MARZO DEL 2025. 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI. EN TERMINOS DEL ARTICULO 9° 2DO. PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: CARTA COBERTURA Y PÓLIZAS DE SEGURO TIEMPO DE ENTREGA(CARTA COBERTURA Y PÓLIZA): CARTA COBERTURA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y PÓLIZA A LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN. GARANTIA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 62 FRACCIÓN SÉPTIMA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO APLICA EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS TIENEN PROHIBIDO OTORGAR FIANZAS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO VÍA ELECTRONICA.	106,995.88	106,995.88



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

NUMERO DE PEDIDO	693/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	4
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	22/12/2023

PROVEEDOR : PR06966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

CLAVE COMPUESTA: 16120020

RFC: SMS401001573

DIRECCIÓN : AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500

TÉLEFONO : 55 39017857 / 55 11025000

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

CINDY ESTEFANIA JIMENEZ DELFIN

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/12/2023

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA : 2/3

TOTAL CON LETRA:	223,830.97
DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 93/100	35,812.96
M.N.	\$259,643.93

REQUISICIÓN : 1,024	19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	LUGAR DE RECEPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN CTE 4104 2DO PISO TORRE DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES AGS DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 18:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 9102500 EXT 2503
OBSERVACIONES:	AMPLIACIÓN AL CONTRATO 257/2022 DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025	

ELABORO 	REVISO 	AUTORIZO
C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN		C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

CLAVE COMPUESTA: 16120020

RFC: SMS401001573

TELÉFONO : 55 39017857 / 55 11025000

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA:	Adjudicación Directa	TIPO DE RECURSO:	GA
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

USUARIO SIIF:

USUARIO SIIF: CINDY ES
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

CINDY ESTEFANIA JIMENEZ DELFIN

FECHA DE ELABORACIÓN:

22/12/2023

TIPO DE RECURSU: GAC

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN- AD

HOJA :

3/3

NUMERO DE PEDIDO	693/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	4
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	22/12/2023

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO
Razón Social: SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
Nombre de la persona que recibe: Jorge Carrasco Castillo
Firma: 
Fecha / Hora de recepción: 26/12/2023 11:35 hrs
Identificación: 1105

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN	
Dependencia requisitante: 19 SAE. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	
Capturo Requisición: HAZEL JUDITH GALLARDO MONTOYA	
Fecha / Hora de recepción:	
Cantidad requisitada:	
Cantidad recibida:	
¿ Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?:	
SI	NO
Motivo:	

Nombre y firma de la persona que recibió:
LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

22



Cur

SIN TEXTO

9

C

1

Δ x



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PRO6966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
CLAVE COMPUESTA: 16120020
DIRECCIÓN : AV. PASEO DE LA REFORMA #243 INT. PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500
TELÉFONO : 5511025000 / 5539017857
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Ampliación/LC
USUARIO SIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARREDY
FECHA DE ELABORACIÓN: 12/04/2024
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO*
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD
HOJA : 1/4

NUMERO DE PEDIDO	210/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	3
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	12/04/2024

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 28 VEHICULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2024: \$1,602,588.88 AÑO 2025: \$2,312,664.01	3,375,218.01	3,375,218.01
2	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHICULOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2024: \$35,580.97 AÑO 2025: \$50,800.90	74,449.89	74,449.89
3	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHICULO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2024: \$26,188.24 AÑO 2025: \$37,406.45	54,805.77	54,805.77
4	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHICULO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR (SEPART) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2024: \$24,856.41 AÑO 2025: \$35,528.74	52,056.16	52,056.16
5	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHICULO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2024: \$5,187.51 AÑO 2025: \$7,375.21	10,829.93	10,829.93
6	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHICULO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2024: \$3,529.54 AÑO 2025: \$5,002.06	7,354.83	7,354.83
				CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL 15 DE ABRIL AL 26 DE DICIEMBRE DEL		



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR08966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
CLAVE COMPUENTA: 16120020
DIRECCIÓN : AV. PASEO DE LA REFORMA #243 INT. PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500
TELÉFONO : 5511025000 / 5539017857
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Ampliación/LC TIPO DE RECURSO: GA
USUARIO SIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI
FECHA DE ELABORACIÓN: 12/04/2024
FECHA DE ADJUDICACIÓN: AD
HOJA : 3/4

NUMERO DE PEDIDO	210/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	3
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	12/04/2024

REQUISICIÓN : 307
19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
LUGAR DE RECEPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE #104 200 DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 16:00 HORAS

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
TELÉFONO: 9102500 EXT 2503

OBSERVACIONES: AMPLIACIÓN AL CONTRATO No. 256/2022-LICITACIÓN-ENTIDADES.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN		C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF1011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR06966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

RFC: SMS401001573

DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LA REFORMA #243 INT. PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500

TELÉFONO: 5511025000 / 5539017857

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Ampliación/LC TIPO DE RECURSO: GA

HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

12/04/2024

4/4

NUMERO DE PEDIDO	210/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	3
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	12/04/2024

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO
Razón Social: SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
Nombre de la persona que recibe:
Firma:
Fecha / Hora de recepción:
Identificación:

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN	
Dependencia requisitante: 19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
Capturo Requisición: HAZEL JUDITH GALLARDO MONTOYA	
Fecha / Hora de recepción:	
Cantidad requisitada:	
Cantidad recibida:	
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?:	
☐ SI	☐ NO Motivo:
Nombre y firma de la persona que recibió: LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	

307
NUMERO DE REQUISICION:

TODOS LOS PROVEEDORES QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, SIN QUE LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

deja a su competencia a su composición en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

ARTÍCULO 67. (último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reforma). "El Presidente" se obliga a:

PRIMERO. PROHIBIR DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: la autoridad con el fin de no poder incurrir en la comisión de cualquier delito penado, los Derechos y Obligaciones a su cargo, destruidos del presente Poder de transferir, lo anterior con excepción de los derechos de ceder, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de la Secretaría de Administración.

[illegible]

La Secretaría de Administración podrá atender el cumplimiento de la misión del Estado, dicta para convalidar la gestión pública, cuando éste se encuentre en condiciones de ser atendido por el personal de la Secretaría de Administración. El personal de la Secretaría de Administración podrá ser asignado a la Secretaría de Administración para atender la gestión pública, cuando ésta se encuentre en condiciones de ser atendido por el personal de la Secretaría de Administración. El personal de la Secretaría de Administración podrá ser asignado a la Secretaría de Administración para atender la gestión pública, cuando ésta se encuentre en condiciones de ser atendido por el personal de la Secretaría de Administración.

seguía una vez más en la forma de una nota que el firmante se dio a conocer como "un ciudadano de la República". En la parte superior de la página se encontraba una leyenda que decía: "El presente documento es propiedad de la Secretaría de Gobernación y no debe ser distribuido fuera de ella". En la parte inferior de la página se encontraba una leyenda que decía: "Este documento es propiedad de la Secretaría de Gobernación y no debe ser distribuido fuera de ella". En la parte superior de la página se encontraba una leyenda que decía: "El presente documento es propiedad de la Secretaría de Gobernación y no debe ser distribuido fuera de ella". En la parte inferior de la página se encontraba una leyenda que decía: "Este documento es propiedad de la Secretaría de Gobernación y no debe ser distribuido fuera de ella".

tema. RECUPERACIÓN. En los países por los que se está moviendo el comercio internacional, la recuperación económica se está moviendo hacia adelante. En los países por los que se está moviendo el comercio internacional, la recuperación económica se está moviendo hacia adelante. En los países por los que se está moviendo el comercio internacional, la recuperación económica se está moviendo hacia adelante.

Este estudio se realizó en el marco de un convenio de colaboración entre el Observatorio de la Juventud de la Universidad de Valencia y el Observatorio de la Juventud de la Universidad de Murcia, en el año 2000, por los incumplimientos sufridos por parte de la Universidad de Murcia en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica de Universidades de 1985, en relación con la gestión de los recursos humanos y económicos destinados a la investigación en el área de la juventud.

El Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en sus respectivos órdenes de jerarquía, son los que tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los deberes de los funcionarios públicos. En este sentido, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en sus respectivos órdenes de jerarquía, son los que tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los deberes de los funcionarios públicos.

El primer caso mencionado es el de *“La Ley Federal”*, en el que se alega que el presidente de la corporación, al no haberse presentado a tiempo a la junta de accionistas, fue declarado incompetente para ejercer sus funciones. El juez, al considerar que el presidente no había sido declarado incompetente, declaró que el presidente no podía ser considerado incompetente para ejercer sus funciones. El juez, al considerar que el presidente no había sido declarado incompetente, declaró que el presidente no podía ser considerado incompetente para ejercer sus funciones.

El presente pedico se firma en la ciudad de Aguascerientes, Agt., a la fecha de su recepcion.

El proveedor o su Representante Legal

5

②

Página 4 de 4

5



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR06986 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
CLAVE COMPUENTA: 16120020
DIRECCIÓN : AV. PASEO DE LA REFORMA #243 INT. PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500
TELÉFONO : 5511025000 / 5539017857
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Ampliación/D TIPO DE RECURSO: GA
USUARIO SIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI
FECHA DE ELABORACIÓN: 14/06/2024
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD HOJA : 1/3

NUMERO DE PEDIDO	295/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	1
FECHA LIMITE ENTREGA	15/06/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	14/06/2024

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 05 VEHICULOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2024: \$ 47,419.18 AÑO 2025: \$ 78,290.52 CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL 15 DE JUNIO AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024, SERÁ A LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI. LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2025. EN TERMINOS DEL ARTICULO 9° 2DO. PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: CARTA COBERTURA Y PÓLIZAS DE SEGURO. TIEMPO DE ENTREGA: CARTA COBERTURA EL 15 DE JUNIO DEL 2024 Y PÓLIZA A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN. GARANTIA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 62 FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO APLICA EN VIRTUD DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, TIENEN PROHIBIDO ENTREGAR FIANZAS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO VIA ELECTRONICA. TOTAL CON LETRA: CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 70/100 M.N.	108,370.43	\$108,370.43
SUBTOTAL IVA						108,370.43
TOTAL						17,339.27
						\$125,709.70



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PRO6966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
CLAVE COMPUENTA: 16120020 RFC: SMS401001573
DIRECCIÓN : AV. PASEO DE LA REFORMA #243 INT. PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500
TELÉFONO : 5511025000 / 5539017857 FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES USUARIO SIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARREDX FECHA DE ELABORACIÓN: 14/06/2024
TIPO COMPRA: Ampliación/D TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD HOJA : 2/3

NUMERO DE PEDIDO	295/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	1
FECHA LIMITE ENTREGA	15/06/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	14/06/2024

REQUISICIÓN : 474	19 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	LUGAR DE RECEPCIÓN: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 OTE #104 2DO PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 16:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 9102500-2503
OBSERVACIONES: AMPLIACIÓN AL CONTRATO 257/2022 DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.		

ELABORO 	REVISÓ 	AUTORIZO
LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN		C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

HOJA: 3/3

NÚMERO DE PEDIDO	295/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	1
FECHA LÍMITE ENTREGA	15/06/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	14/06/2024

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO	
Razón Social:	SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
Nombre de la persona que recibe:	
Firma:	
Fecha / Hora de recepción:	
Identificación:	
FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION	
Dependencia requisitante:	19 SAE. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
Capturo Requisición:	HAZEL JUDITH GALLARDO MONTOYA
Fecha / Hora de recepción:	
Cantidad requisitada:	
Cantidad recibida:	
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?:	
SI NO Motivo:	
Nombre y firma de la persona que recibió:	
LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	

El proveedor o su Representante Legal

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción.

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Cur

10

C

r

D

b

SIN TEXTO

Ciudad de México a 10 de mayo del 2024

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

C. JORGE CARRASCO CASTILLO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SEGUROS VE POR MAS S.A GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y EN RESPUESTA A SU OFICIO DGAS/245-A/2024, MANIFIESTO LA ACEPTACION DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS Y OFERTADAS DE ACUERDO AL CONTRATO NÚMERO 257/2022 DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN AL CONTRATO DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE JUNIO DEL 2024 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 CORRESPONDIENTE A LA DEPENDENCIA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

ASÍ MISMO ADJUNTO LOS COSTOS CORRESPONDIENTES AL SEGURO DE LOS MISMOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE.

DESCRIPCION	VIGENCIA	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
POLIZA DE SEGURO PARA 05 VEHICULOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE JUNIO DEL 2024 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025	\$108,370.43	\$17,339.27	\$125,709.70
TOTAL				\$125,709.70

N°	MARCA	TIPO	VERSION	MOD	NUMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACAS	SIGLAS	NOMBRE CONTRATANTE	2024	2025
									IMPORTE PRIMA TOTAL CON IVA POR UNIDAD	IMPORTE PRIMA TOTAL CON IVA POR UNIDAD
01	NISSAN	FRONTIER	DOBLE CABINA LE T.M.	2023	3N6AD33A5PK882913	S/PLACA	SEGGOB	SECRETARIA DE FINANZAS Y/O SEGGOB	\$12,337.06	\$20,391.86
02	NISSAN	FRONTIER	DOBLE CABINA LE T.M.	2023	3N6AD33A2PK882903	S/PLACA	SEGGOB	SECRETARIA DE FINANZAS Y/O SEGGOB	\$12,337.06	\$20,391.86
03	NISSAN	FRONTIER	DOBLE CABINA LE T.M.	2023	3N6AD33A2PK883050	S/PLACA	SEGGOB	SECRETARIA DE FINANZAS Y/O SEGGOB	\$12,337.06	\$20,391.86
04	NISSAN	VERSA	SENSE CVT	2023	3N1CN8AE1PL858052	S/PLACA	SEGGOB	SECRETARIA DE FINANZAS Y/O SEGGOB	\$5,204.00	\$8,557.47
05	NISSAN	VERSA	SENSE CVT	2023	3N1CN8AE9PL858087	S/PLACA	SEGGOB	SECRETARIA DE FINANZAS Y/O SEGGOB	\$5,204.00	\$8,557.47
TOTAL									\$47,419.18	\$78,290.52

TOTAL CON LETRA:

AÑO 2024 \$47,419.18 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos diez y nueve pesos 18/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO
AÑO 2025 \$78,290.52 (Setenta y ocho mil doscientos noventa pesos 52/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO

TOTAL \$125,709.70 (Ciento veinticinco mil setecientos nueve pesos 70/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO

R.F.C. SMS401001573

Condiciones de Pago: Los Pagos se realizarán en moneda nacional de la siguiente forma:

- El primer pago correspondiente a la vigencia del 15 de junio del 2024 al 26 de diciembre del 2024, será a los 20 días posteriores a la entrega del CFDI.
- La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025. 20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI.

Entregable: Carta Cobertura y Póliza de Seguro

Tiempo de entrega de las pólizas y carta cobertura: Carta cobertura el 15 de junio del 2024 y Póliza de seguro a los 10 días naturales posteriores a la contratación.

Lugar de entrega: Las pólizas correspondientes serán entregadas en las oficinas de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2do piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Garantía de los bienes: De conformidad con lo estipulado en el artículo 62 fracción séptima de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros no aplica en virtud de que las instituciones de seguros tienen prohibido otorgar fianzas, nos apegamos al proceso.

Vigencia de la oferta: La presente propuesta tiene una vigencia de 45 días naturales a partir de la presente fecha.

Tiempo de reposición: 20 días naturales posteriores a la entrega de la reclamación y/o documentación completa conforme a lo solicitado vía electrónica.

ATENTAMENTE



JORGE CARRASCO CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL SEGUROS
VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS